



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA**

**96477**

*Información pública del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la autorización por terceros de la autorización de ocupación temporal de los bienes de dominio público marítimo terrestre, mediante la instalación y explotación de hamacas, sombrillas y cajas de seguridad en las playas de Can Picafort y Son Bauló, así como un chiringuito en la playa de Son Bauló*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 6 de abril de 2021, ha acordado, someter los Pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la autorización por terceros de la autorización de ocupación temporal de los bienes de dominio público marítimo terrestre, mediante la instalación y explotación de hamacas, sombrillas y cajas de seguridad en las playas de Can Picafort y Son Bauló, así como un chiringuito en la playa de Son Bauló, a información pública en el BOIB, por un plazo de 20 días hábiles, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, para que puedan presentar alegaciones, de conformidad con el artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los pliegos se pueden consultar en el Ayuntamiento de Santa Margalida (Passeig d'Es Pouàs, 23 Santa Margalida), y en la pagina web [www.ajsantamargalida.net](http://www.ajsantamargalida.net).

Santa Margalida, 7 de abril de 2021

**El alcalde**

Joan Monjo Estelrich

